

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200042600.
Demandante: PABLO EMILIO JIMENEZ GARCIA.
Demandado: DIANA JIMENA HERNANDEZ BALLESTEROS Y OTRO.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, y para los fines legales pertinentes, y de conformidad a lo normado en el Artículo 461 del Código General del Proceso, al respecto, en atención a lo solicitado por la demandada DIANA JIMENA HERNANDEZ BALLESTEROS, en escrito que antecede, córrase traslado a la parte demandante por el termino de tres (03) días, los cuales corren en conjunto con la ejecutoria del presente proveído, para que se pronuncie respecto a la solicitud terminación del proceso por pago total de la obligación, aseverando que la parte ejecutada dio cumplió a cabalidad con la obligación, toda vez que ha consignado la suma de (\$1.200.000.00), el cual arguye se cubre el valor del capital, intereses y costas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 028 fijado en la secretaría del juzgado hoy 26-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ